



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: **1** de **5**

No. de auditoría: 03/2020

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CIATEC, A.C.

INFORME DE AUDITORIA

03 / 2020

"ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 2 de 5

No. de auditoría: 03/2020

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

	Hoja
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance	3-4
III. Resultados del Trabajo Desarrollado	4
IV. Conclusión y Recomendación General	4-5
V. Cédula de Observaciones	5



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONORA VICARIO

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 3 de 5

No. de auditoría: 03/2020

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210

"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2020, el Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, el 3 de Agosto de 2020 emitió la orden de auditoría OIC/CIATEC/058/2020, acto que fue notificado debidamente el 6 de agosto de 2020 a la Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, Director General. La auditoría se efectuó del 6 de agosto al 30 de septiembre del año en curso, en atención; la coordinación y supervisión estuvo a cargo del Mtro. Rubén Omar Jiménez Olivares, Titular del Órgano Interno de Control, y como Jefa de Auditoría C.P. Juana Leticia Guerrero Guzmán.

El área auditada fue la Dirección Administrativa, y tuvo por objeto, comprobar mediante la revisión efectuada a 12 contratos efectuados por la entidad, con la finalidad de verificar que estos se hayan realizado con apego a la normatividad aplicable; así como el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia del control interno; contribuya al logro de objetivos y metas de la Entidad; durante el período comprendido de enero a diciembre de 2019, de conformidad con las políticas y lineamientos aplicables.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Comprobar mediante la revisión efectuada a 12 contratos de un universo de 42, con la finalidad de verificar que la entidad los haya realizado conforme a los requisitos establecidos en la LAASSP.

II.2 ALCANCE

Revisión efectuada a 12 contratos de un universo de 42 realizados por la entidad.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.: 4 de 5

No. de auditoría: 03/2020

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210

"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las disposiciones emitidas en materia de control interno, permitiendo a su vez identificar las debilidades o insuficiencias del control interno en las áreas o procesos de la institución, a fin de instrumentar acciones específicas para contribuir a mantener y fortalecer el sistema de control interno institucional, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como resultado del trabajo realizado, y al análisis de la documentación y procedimientos proporcionados por las áreas correspondientes, no se determinaron observaciones relevantes.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Con base en los trabajos de análisis correspondientes a la Auditoría 03/2020, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", llevados a cabo, en el marco de lo dispuesto por los artículos 109, fracción III, Párrafo Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción VI, y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 309 y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección de la Secretaría de la Función Pública y el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control en el CIATEC, A.C. para el ejercicio 2020.

Al respecto comunico a Usted, que como resultado del trabajo desarrollado y del análisis de la documentación que forma parte integral de esta auditoría, no se determinaron observaciones relevantes.

Así mismo, derivado de los resultados obtenidos con la realización de la auditoría 03/2020 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", se recomienda a la Dirección Administrativa, determinar las estrategias necesarias, para dar cumplimiento a cabalidad de los contratos celebrados, de conformidad con la normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA



2020
LEONA VICARIO

Órgano Interno de Control en el CIATEC, AC

Hoja No.:5 de 5

No. de auditoría: 03/2020

Ente: CIATEC, AC

Sector: Educación y Cultura

Unidad auditada: Dirección Administrativa

Clave de programa: 210
"Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

V.- CEDULAS DE OBSERVACIONES

Sin salvedades